

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	Instituto Nacional de Colonización.
2	D. Manuel Tena Gallego.
3	D. Amando García García.
4	Herederos de don Diego Carrasco Jiménez.
4'	Herederos de don Pedro Gómez Pérez.
5, 10 y 35	D. Santiago Gómez García.
6 y 30	Herederos de don Reyes Jiménez Fácila.
7	D. José Rubio Romero y hermano.
8	D. José Gutiérrez Ledo.
9 y 25	D. Eusebio Parejo Gómez.
11	D. Pedro Gómez García.
12	D. José Parejo Gómez.
13 y 17	D. José Herrera Gómez.
14, 21 y 28	D. Modesto Fernández Cuesta.
15	D. Pedro Leal Mateos.
16	D. José Calle Naranjo.
18	D. Francisco Carrasco Fernández.
19	D. Manuel Dávila García.
20	D. Juan Parejo Sánchez.
22	D. Jacinto Morcillo Cantero.
23	D. José Gómez Escobar.
24	D. Juan García Barroso.
26	D. Antonio Díaz Leal.
27	D. Modesto Cerrato Fernández.
29	D. Julián Morcillo Ruiz.
31	D. Ramón Pérez Martín-Romo.
32	D. Tomás Gómez García.
33	D. Antonio Muñoz Tello.
34	D. José Martín Mateos.
36	D. Juan Andújar Gómez.
37	D. Agustín Díaz Leal.
38	D. Aquilino García Ruiz.
39	D. Eduardo Rubio Romero.
40	D. Manuel Gómez Pereira.
42	D. Santiago Gómez García.
41	D. Manuel Gómez García.
43	D. Ramón Pérez-Martín-Romo.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Ingeniero Director.—3.191-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Don Benito (Badajoz) para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXII de Orellana».*

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Don Benito el próximo día 6 de julio, a las once horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Ingeniero Director.—3.195-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1, 2, 43 y 47	Instituto Nacional de Colonización.
3, 6, 8 y 10	D. Pedro Rodríguez López.
4	D. Gabriel Parejo Barroso.
5 y 7	D. Manuel Ruiz Martín-Romo.
9	D. Eleuterio Granados Paniagua.
11	D. Luis y don Diego Grajera Castillo.
12	D. Nicolás Gómez Fernández.
13 y 38	D. Francisco Moreno López.
14	D. Modesto Fernández Cuesta.
15 y 36	D. Santiago Acero Castuera.
16, 23, 27 y 41	D. Casimiro Sánchez Ruiz.
17	D. Maximino Ruiz Martín-Romo.
18	Herederos de doña Rosa Gutiérrez Cidoncha.
19, 28 y 35	D. Esteban García Martín-Romo.

Finca número Nombre y apellidos

20	D. <sup>a</sup> Josefa Leal López.
21	D. Candelo García Pérez.
22	D. Antonio Escobar Barroso.
24	D. Agapito Monago López.
25	D. Justo Nieto Guerrero.
26 y 29	D. Amando García García.
30 y 40	D. <sup>a</sup> María Regina García Chaves.
31	D. Pedro Mateos Gómez.
32 y 34	D. Antonio Mateos Dorado.
33	D. Manuel Leal Mateos.
37	D. Manuel Ramos Chaves.
39	D. José Mateos Gallego.
42	D. Maximino Mateos Dorado.
44	D. <sup>a</sup> Purificación Hidalgo Barquero.
45	Herederos de don Antonio Vázquez Calvo.
46	D. Juan Valverde Pérez-Aloe.
48	D. Gabriel Hidalgo Barquero.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Don Benito (Badajoz) para las obras de la «Electrificación de las vegas altas del Guadiana».*

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan el próximo día 6 de julio, a las diecisiete horas, a Ayuntamiento de Don Benito, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Ingeniero Director.—3.198-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Don Pedro de Torre-Isunza González.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*CORRECCION de errores de la Orden de 2 de junio de 1966 por la que se rectifica la de fecha 5 de abril de 1966 que reservó provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de mineral de hierro en una zona de la región Suroeste de la Península, comprendida en las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 13 de junio de 1966, se rectifican como sigue:

En la página 7453, número 1.º de la Orden, apartado a), párrafo partido judicial de Llerena, líneas tercera a cuarta, donde dice: «... Manguilla...», debe decir: «... Maguilla...»

En la misma página, apartado c), párrafo partido judicial de Sevilla, líneas tercera a cuarta, donde dice: «... Castilleja de Cuesta...», debe decir: «... Castilleja de la Cuesta...»

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones de explotación de minerales radiactivos en el perímetro denominado «Zona dectmocuarta, Millanes», comprendido en la provincia de Cáceres, correspondiente al Distrito Minero de Badajoz.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 6 de junio de 1966, página 7143, se rectifican como sigue: